



PROCEDIMIENTO DE URGENCIA Nº PUI/2025-156

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 INVESTIGADOR CON  
CATEGORÍA N4 - INVESTIGADOR NOVEL, CON DESTINO EN LA FACULTAD  
DE CIENCIAS

Resolución de 6 de mayo de 2025,  
Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 6 de mayo de 2025

Vista la resolución de la Comisión de Selección, este Rectorado ha resuelto aceptar el orden de  
prelación que figura en el ANEXO I y la propuesta de contratación de:

D<sup>a</sup> Celia Aladrén Herrero

Para la formalización de contratos, los interesados deberán aportar en la Unidad de Gestión de  
Personal Investigador, en la fecha en la que se les solicite, dentro de los cinco días hábiles siguientes al  
de la publicación de esta resolución, la siguiente documentación:

- Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y, en su caso, permiso de residencia.
- Una fotografía reciente, tamaño carné.
- Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación o del  
certificado de equivalencia o reconocimiento, o fotocopias compulsadas en defecto de la presentación de  
los documentos originales, en su caso. En el caso de títulos universitarios extranjeros todavía no  
homologados o sin reconocimiento de su equivalencia, deberán presentar documento acreditativo de haber  
iniciado el trámite para la homologación, equivalencia o reconocimiento.
- Documento de afiliación a la Seguridad social, en su caso.
- Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.

La citada documentación, a excepción del Documento Nacional de Identidad o el Pasaporte y la  
fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder de la Unidad de Gestión de Personal Investigador  
de la Universidad.

La firma del contrato se ajustará a la plaza, condiciones y efectos que figuran en la convocatoria  
correspondiente a la plaza. Los efectos del contrato en ningún caso serán anteriores a la fecha de la firma.

En Zaragoza, a fecha de la firma,

La Rectora P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm.85 de 7 de mayo de 2025), firmado  
electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de  
Política Científica.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo del Sistema Universitario (BOE nº 70 de 23 de marzo), en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 Y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

|                                       |                                     |                     |  |
|---------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 001c77f277e4b2dd9f9a5d0589e90f52 | Organismo: Universidad de Zaragoza  | Página: 1 / 2       |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                         | Fecha               |  |
| MARIA PILAR PINA IRITIA               | Vicerrectora de Política Científica | 05/06/2025 15:40:00 |  |



PROCEDIMIENTO DE URGENCIA Nº PUI/2025-156

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 INVESTIGADOR  
CON CATEGORÍA N4 - INVESTIGADOR NOVEL, CON DESTINO EN LA  
FACULTAD DE CIENCIAS

Resolución de 6 de mayo de 2025,  
Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 6 de mayo de 2025

ANEXO I

ORDEN DE PRELACIÓN

1º. Celia Aladrén Herrero.



001c77f277e4b2dd9f9a5d0589e90f52

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/001c77f277e4b2dd9f9a5d0589e90f52>



unizar.es

|                                       |                                     |                     |  |
|---------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 001c77f277e4b2dd9f9a5d0589e90f52 | Organismo: Universidad de Zaragoza  | Página: 2 / 2       |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                         | Fecha               |  |
| MARIA PILAR PINA IRITIA               | Vicerrectora de Política Científica | 05/06/2025 15:40:00 |  |